



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD- HOC DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 037-2016, ADELANTADO EN CONTRA DE JASON FERNANDO BOLIVAR SILVA, MILLER ALEJANDRO CASTRO, CAMILA LILIANA PEREZ Y ALBERTO ACERO AGUIRRE, SE DICTÓ AUTO DE ARCHIVO, FECHADO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, EL CUAL DISPUSO:

“PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACION DISCIPLINARIA Y EN CONSECUENCIA ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE las presentes diligencias adelantadas en contra de JASON FERNANDO BOLIVAR SILVA, MILLER ALEJANDRO CASTRO, CAMILA LILIANA PEREZ contratistas Y ALBERTO ACERO AGUIRRE Subdirector de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría de Ambiente, para la fecha de los hechos, de acuerdo con lo expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a JASON FERNANDO BOLIVAR SILVA, MILLER ALEJANDRO CASTRO, CAMILA LILIANA PEREZ Y ALBERTO ACERO AGUIRRE, indicándoles que contra la presente decisión procede recurso de apelación conforme a la ley 734 de 2002, y que, de no asistir, se notificara por edicto de conformidad con los artículos 101, 107 y 164 ibidem

TERCERO: En firme la decisión, háganse las anotaciones pertinentes y archívese el expediente

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO”**


**GINA PAOLA GARZÓN DELGADO
SECRETARIA AD -HOC**

2210113-FT-085 Versión 03